



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 5 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio            fiscal            2025, en la            Unidad            Territorial            ARGENTINA ANTIGUA, clave 16-014 en la Demarcación Territorial            Miguel Hidalgo corresponde a:-----

<b>PROYECTO GANADOR</b>
Folio IECM-DD <u>5</u> - <u>000561</u> /2025 y número de identificación <u>2</u>
<b>Nombre</b>
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE BANQUETAS EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA ARGENTINA ANTIGUA
<b>Descripción</b>
EN EL CAMBIO DE BANQUETAS DAÑADAS POR BANQUETAS LISAS, INCLUYENDO EL CORTE DE RAÍCES DE LOS ÁRBOLES QUE HAN AFECTADO A LAS BANQUETAS ACTUALES PROVOCANDO EL LEVANTAMIENTO DE ESTAS Y EN ALGUNOS CASOS DE LAS COLADERAS, QUE TAMBIÉN SEAN REPARADOS, YA QUE LA POBLACION EN GENERAL HA SIDO AFECTADA EN SU SALUD PROVOCANDO CAÍDAS, SOBRE TODO EN ADULTOS MAYORES, DANDO COMO RESULTADO FRACTURAS Y ESGUINCES EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO
<b>Lugar de ejecución</b>
TODA LA UT

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRITAL <u>5</u></b> 	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ <b>NOMBRE Y FIRMA</b>		LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES <b>NOMBRE Y FIRMA</b>